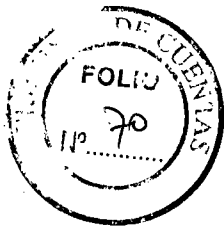




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 ENE 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 008/2012, caratulado: "S/
NUEVO TENDIDO ELECTRICO SALA DE COMPUTOS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 31/2012 se autorizó el gasto y la contratación directa, por los trabajos de tendido eléctrico en el Área Informática y Comunicaciones del edificio del Tribunal sito en calle 12 de Octubre N° 131, según requerimientos detallados en la Nota Interna N° 62/11, obrante a fojas 1, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 7.235,00), con el Sr. Enrique PEREZ ESTEBAN.

Que con fecha 20 de Enero del corriente año se emitió Orden de Compra, la cual obra a fojas 20.

Que mediante Nota Interna N° 118/12 el Área Informática y Comunicaciones informa que se han terminado las tareas de instalación del nuevo tendido eléctrico en el Centro de Cómputos verificando su completo funcionamiento.

Que el Sr. Enrique PEREZ ESTEBAN a presentado la Factura Tipo C N° 0001-00000258 por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 7.235,00), por la realización de los trabajos ordenados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 2°, punto 2) de la Ley Territorial N° 6 y del Decreto Provincial N° 674/11, y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50

Por ello:

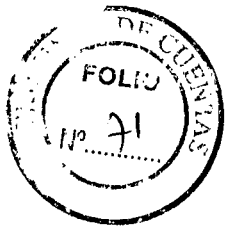
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto, por los trabajos de tendido eléctrico en el Área Informática y Comunicaciones del edificio del Tribunal sito en calle 12 de Octubre N° 131, autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 31/2012, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 7.235,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura Tipo C N° 0001-00000258 por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 7.235,00), al Sr. Enrique PEREZ ESTEBAN, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 3.6.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 038 /2012.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia